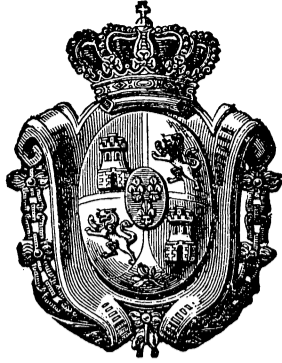


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Excmo. Sr.: S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda continúan sin novedad en su importante salud. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 13 de Marzo de 1844.=Luis Gonzalez Brabo.=Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 14.—Circular.

La Reina, á fin de que se respete en toda su extension la propiedad literaria, y atendiendo á las reclamaciones de varios escritores, se ha servido declarar que la Real orden de 5 de Mayo de 1837, por la cual se mandó que no se representase ninguna obra dramática sin permiso de su autor ó dueño propietario, y las demas relativas al mismo asunto, comprendien, no solo á los teatros públicos, sino tambien á toda sociedad formada por acciones, suscripciones ó cualquiera otra contribucion pecuniaria, sea cual fuere su denominacion.

Y de Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Marzo de 1844.=Peñaflorida.=Sr. gefe político de....

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El decano de la audiencia de Barcelona dice á este ministerio lo siguiente:

Excmo. Sr.: A las once de la mañana de hoy han salido de esta capital S. M. la Reina viuda Doña María Cristina de Borbon y AA. Sermas. para la de Tarragona, y aver lo verifiqué para dicho punto la comision nombrada por esta audiencia á despedir allí á S. M., habiendo tenido la honra de hacer lo propio este tribunal en la puerta de S. Antonio, sitio señalado al efecto por S. M.

Lo que tengo el honor de elevar á la consideracion de V. E. á los efectos oportunos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 9 de Marzo de 1844.=Excmo. Sr.=Anselmo de Leon Barradas, decano.=Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

El general segundo cabo de Cataluña con fecha 9 desde Barcelona participa á este ministerio que S. M. la Reina Madre y las Sermas. Sras. Infantas habian salido á las nueve y media de la mañana de aquel dia, acompañadas del capitán general del distrito, entre las aclamaciones mas fervientes de amor y respeto de aquella numerosa poblacion; que debian pernoctar en Tarragona, donde pensaban descansar el domingo 10, saliendo el lunes para Valencia.

PARTES RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Comandancia general de las fuerzas navales.=Excmo. señor: En continuation de mi parte del 6 deberé manifestar á V. E. verifiqué en Alicante el capitán general del cuarto distrito al frente de su ejército á las dos de la tarde, á cuya hora me presenté con la oficialidad á cumplimentarle.

Tengo la satisfaccion de informar á V. E. de haberse estrechado el bloqueo de una manera tal, que de las varias intentonas hechas en aquella noche por el rebelde Boné por mar, no lo pudo verificar, á pesar de los pocos elementos de que disponia, y lo consiguió venciendo la línea favorecido por la oscuridad de la noche, mas nada le sirvió, pues fue cogido en el pueblo de Llesa con otros varios, y conducidos á esta plaza, donde ha sido fusilado en el dia de hoy, pre-

senciándolo la brillante y bien uniformada guarnicion y tripulacion de esta fragata.

Ayer el capitán general, con todos los gefes del ejército, pasó á revistar la fragata, donde se le recibió con los honores que previene la ordenanza; sobre el alcázar arengó á la guarnicion y tripulacion, elogió el comportamiento de la marina, y sobre todo la disciplina y orden de la fragata *Maria Cristina*, considerándose así deutor de hacerlo presente al Gobierno de S. M. Verbalmente el expresado capitán general me ha prevenido reembarque la artilleria, y me prepare para dar la vela presentándome á la boca de Cartagena, que verificaré tan luego como me halle listo.

De los faluchos *Pluton* y *Proserpina*, guardacostas, encontrados en esta plaza, en razon á su fuerza se han armado con la gente, tropa y demas que tenian las escampavias *Amalia* y *Africano*, habiendo sido nombrados para mandarlos por el capitán general, el primero al teniente de navio D. Carlos Chacon, de la fragata, y en el segundo al alférez de navio D. Juan Antequera, del vapor *Isabel II*, debiendo acompañarme al bloqueo de Cartagena para los usos á que diere lugar.

Hoy salen las tropas al mando del general Cotoner para unirse á las de los generales Córdoba y Concha, y tengo entendido los seguirá el capitán general del cuarto distrito.

Al ver las distinciones que el referido capitán general hace de la marina, y singularmente de la fragata, por el comportamiento en el mes de bloqueo, cubriendo todas las exigencias con tan pocos buques, que reclama una asiduidad en el servicio por sus individuos, y un desvelo incansable á llenarlas, me veo en el imperioso deber de recomendar á V. E., para si tiene á bien llegue á oídos de S. M., á toda la oficialidad, guarnicion y tripulacion, que nada me han dejado que desear en el cumplimiento de su deber, acreditando una decision y firmeza por sostener el trono de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo de la *Cristina* en la bahia de Alicante 8 de Marzo de 1844.=Excmo. Sr.=José Fermin Pavia.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

Al mismo tiempo dijo el capitán general del cuarto distrito á este ministerio lo que sigue:

Excmo. Sr.: En este dia he tenido el gusto de pasar á bordo de la fragata *Cristina* con mi estado mayor, generales y gefes superiores de las tropas, y me hago un deber en manifestar á V. E. lo muy satisfecho que he quedado de la esmerada policia de este buque, de su exactisimo servicio, de la disposicion militar de sus gefes y oficiales y porte marcial de la tropa y tripulacion, correspondiendo todo al renombre de la antigua marina española, bien persuadido que la fragata *Cristina* puede competir con el mejor buque de guerra de cualquiera nacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Alicante 7 de Marzo de 1844.=Excmo. Sr.=Federico de Roncali.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 27 de Febrero.

El ayudante de campo general del Emperador de Rusia, el conde de Orloff, ha visitado á algunos individuos del cuerpo diplomático, á excepcion del baron de Canitz, embajador prusiano. El conde concurrirá á un banquete dado por el príncipe de Metternich. El príncipe Félix de Schwarzenberg, embajador actual en Turin, ha sido nombrado con la misma categoria en Nápoles. El embajador actual en la corte de las Dos-Sicilias, el conde de Lebzelter, se retira, segun se dice, de los negocios.

El conde Orloff ha expedido un correo á Petersburgo, y permanecerá aqui hasta que regrese con la respuesta.

El conde ha tenido una conferencia con Mr. de Rothschild, á quien ha asegurado que el ukase concerniente á los israelitas de la frontera no se llevaria á efecto, siempre que sobre este punto confien en la generosidad del Emperador, y no se acuda á él con alguna peticion inconsiderada.

Tambien la misma casa de Rothschild se ha dirigido al Ministro de Francia de Negocios extranjeros para que este se empeñe con sir Roberto Peel se valga de toda su influencia con el Gabinete ruso, á fin de que suprima la ejecucion de la medida rigurosa concerniente á la expulsion de tantas familias de su madre patria. (*Gazette d'Augsbourg.*)

RUSIA.

Odesa 2 de Febrero.

El 25 anterior se verificó la bendicion de las tropas que en el mismo dia emprendieron la marcha para el Cáucaso. Esta ceremonia no ha podido menos de excitar la ternura de todos los concurrentes. Ocho regimientos de infanteria y cuatro de caballeria se pondrán en marcha desde la Besarabia con la artilleria necesaria, y 16 batallones saldrán de Moscou. Se asegura que el Emperador dirigirá en persona las operaciones militares, ó por lo menos parece cierto que S. M. pasará en la próxima primavera á aquellas provincias.

(*Gazette de Silesie.*)

PRUSIA.

Berlin 28 de Febrero.

Hace unos dias se nota un cambio frecuente de correos entre Petersburgo y las capitales del Oeste con motivo del viaje que el Emperador de Rusia intenta hacer en los primeros dias de la primavera. Sabemos que S. M. pasará á Viena, y visitará las ciudades del mediodia de la Alemania. La Emperatriz de Rusia permanecerá cuatro ó cinco semanas en Berlin, y se reunirá en Tœplitz con el Emperador, desde donde despues de un corto descanso continuará su viaje hácia el Rhin.

Se dice que el general Kiseleff sucederá en el mando de la Polonia al príncipe de Paskewitsch, y que el príncipe de Czernitscheff será nombrado Ministro de la Guerra. Sin embargo, algunas personas creen poder asegurar que el conde de Tolstoi ocupará este puesto eminente.

Se cree que el príncipe de Paskewitsch se trasladará con su esposa á Dresde, y despues hácia el Sur.

(*Gazette des Postes.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 5 de Marzo.

Fondos públicos. Consolidados al contado, 97½, ¾.

España: Deuda activa, 25½.

Pasiva, 6.

Diferida, 14½.

Tres por 100, 35½.

La Reina ha celebrado ayer despues de las doce un consejo privado en el palacio de Buckingham, al que asistieron el Príncipe Alberto y casi todos los individuos que componen el Gabinete. Concluido el consejo la Reina ha dado audiencia á lord Wharncliffe, presidente del consejo, y á sir Roberto Peel, primer lord de la tesoreria. (*Morning-Herald.*)

FRANCIA.

Paris 6 de Marzo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 124-30.

Cuatro id., 106-25.

Tres id., 82-35.

Acciones del banco, 3265.

Cinco por 100 belga, 107½.

España: Deuda activa, 35½.

Pasiva, 5½.

Se lee en la *Independance belge*:

Se nos asegura que Mr. Nothomb ha entregado su dimision al Rey, y que S. M. no la ha aceptado.

Sin embargo, parece que Mr. Nothomb insiste y trata de retirarse: tambien se dice que Mr. Dechamps deja el ministerio. (*Debats.*)

El Gobierno sardo acaba de crear un nuevo empréstito de cuatro millones de francos á 5 por 100 por la emision de cupones al portador de 10 francos cada uno, reembolsables en 24 años por sorteos anuales, que se verificarán en el mes de Julio de cada año. El producto de este empréstito se destina á la construccion de caminos provinciales. (*Presse.*)

Mañana se examinará en las secciones un proyecto de ley por el que se asigna una cantidad de 43 5000 francos para la mejora de los puertos de Marsella, del Havre y de Burdeos. No podemos menos de elogiar la conducta del Gobierno, que dirige todos sus esfuerzos al engrandecimiento de nuestras tres primeras plazas marítimas. (*Id.*)

Escriben de Andriápoli con fecha 8 de Febrero que un deshielo repentino ha causado tan grande inundacion que ha destruido 39 casas, y arrebatado una gran cantidad de géneros. Se calcula la pérdida en tres millones de piastras. Sudri-bey, consejero de Hacienda, ha sido nombrado deffertdar en el gobierno de Biga. (*Gazette d'Augsbourg.*)

Se lee en el *Bombay Montly Times* del 1º de Febrero:

La accion de Guwalior ha sido mas sangrienta que las de Assage, de Meeance y de Dubba. Parece que los ingleses, apoyados en fuerzas considerables, habian llevado mas allá de lo regular sus pretensiones. Los maratás, resueltos á resistirlas, han escogido admirablemente sus posiciones. El 26 los bagajes del coronel Sleeman fueron atacados; el 28 un cuerpo de nuestro ejército, que iba á practicar un reconocimiento, fue atacado, y el 29 hubo dos serios ataques entre las tropas á las órdenes del general Guy y el enemigo. La pérdida ha sido grande por ambas partes: el enemigo ha sido al fin derrotado: nueve oficiales ingleses han perecido en el combate ó de resultas de sus heridas, entre ellos el general Churchill, el coronel Sanders y otros: hemos tenido 40 oficiales heridos mas ó menos gravemente, constando nuestra pérdida total en 141 hombres muertos y 860 heridos.

El enemigo ha tenido de 3 á 40 hombres muertos y doble número de heridos. Se le han quitado 56 piezas de artillería en el campo de Malumzapoor, y unas 30 en el de Pumiev.

El ejército ingles, á las órdenes del general en jefe, se componia de 140 hombres, de los cuales 39 eran de caballería, y 40 piezas de artillería. Los enemigos contaban con una fuerza de 159 hombres de infantería, 39 de caballería y 100 cañones. El ala derecha á las órdenes del general Grey se componia de 79 hombres, incluso 1800 caballos y 18 cañones. Los maratás habian reunido 129 hombres con 20 á 30 piezas de artillería. El fuerte de Guwalior se ha entregado á nuestras tropas, y los gefes han prestado su sumision.

Se han publicado varias proclamas manifestando que no se trata de ocupar el pais, sino de asegurar el mantenimiento de una fuerza de siete regimientos de infantería y tres de caballería con artillería de á pie y de á caballo. El ejército regresará inmediatamente al territorio de la Compañía.

En los demas puntos de la India se goza de perfecto sosiego. Las noticias de la China alcanzan hasta el 28 de Diciembre, y nada contienen de interesante. (*Hoja litog.*)

Un parte escrito en el campo de Guwalior en 13 de Enero anuncia haberse celebrado un nuevo tratado, en consecuencia del cual se establece la autoridad del gobierno de los maharajahs, y la regencia durante la menor edad del legitimo Soberano: tambien se establece en él la continuacion de las relaciones amistosas entre la Inglaterra y el Gobierno de Guwalior.

Los ejércitos ingleses van á regresar á sus respectivos territorios. (*Id.*)

## NOTICIAS NACIONALES.

Tarragona 6 de Marzo.

Habitantes de la provincia de Tarragona: Acabo de recibir la plausible nueva de que S. M. la Reina Doña María Cristina de Borbon, acompañada de las Sermas. Sras. Infantas hijas de S. A. el Sr. Infante D. Francisco de Paula, va á pisar muy en breve nuestro suelo honrándonos con su presencia; y no debo retardar un momento el comunicaros tan ansiada novedad.

Recordadlo, tarraconenses; vais á ver á vuestra Madre, á la que gobernó el reino, á la augusta Señora que se desveló por vuestro bienestar, que nos abrió las puertas del saber, enjugó las lágrimas de infinidad de familias, llamando á los que gemian en tierras extraias, inauguró una época de libertad; y luchando con actividad incansable, no aspiró á otra recompensa que al agradecimiento de los pueblos. No hubo sacrificio á que no estuviese dispuesta tan magnánima Reina, y cuando la criminal ingratitud y la negra deslealtad pudieron encender una nueva guerra y promover el derramamiento de sangre española, entonces, mas grande que nunca, aceptó con honor y resignacion la ley del ostracismo, que tan cruelmente se le impuso, y prefirió separarse de sus amadas Hijas, que confió á la proverbial lealtad de los españoles, á la degradacion del trono, á la infraccion de nuestras venerandas leyes, y resistir á una provocacion que podia envolver la ruina de nuestra patria.

Tan magnánima Reina pronto estará entre nosotros; pronto admiraremos su dulzura y las magestuosas prendas que la adornan: es la Madre de nuestra idolatrada Reina, y lo es tambien nuestra: saludadla, pueblos de esta provincia, con entusiasmo, con acendrado cariño; y demostrad al mundo que tan indeleble es en vuestros pechos el amor como la gratitud que siempre hemos profesado á tan augusta Señora, cuya presencia, no lo dudeis, contribuirá poderosamente á restablecer la concordia y union entre los españoles, y á renovar en el reinado de su excelsa Hija, nuestra adorada Reina, las glorias del de la primera Isabel.

Tarragona 6 de Marzo de 1844.—El gefe político, Antonio Batlle. (*Verdad.*)

Barcelona 6 de Marzo.

Barceloneses: Al saber S. M. la Reina Madre que uno de los obsequios que se le deseaban tributar era el sorteo de 10 muchachas pobres entre todas aquellas, cuya lista habian pasado los curas párrocos de las parroquias de esta ciudad y sus afueras, para ser dotadas con 19 rs. cada una, un impulso de su regio corazon le ha hecho añadir por su parte, como se ha dignado manifestar, 29 rs. de vn. á cuatro suertes para las doncellas indicadas.

Celebrado este solemne acto en presencia de S. M., que estaba complaciéndose en bien de las clases necesitadas en un balcon de Palacio, en la plaza del mismo, en la tarde del dia de hoy por el Excmo. ayuntamiento é ilustre junta general de obsequios, han salido premiadas las 10 muchachas que se van luego á expresar con la dote de 19 rs. cada una, y ademas las cuatro primeras con otros 29 rs. tambien cada una, que deberán á la singular bondad que tiene con ellas la Real Persona.

Primera suerte, núm. 47, Raimunda Rovira y Fábregas, de la parroquia de Santa María del Pino.

Segunda suerte, núm. 341, Teresa Abril, de la parroquia de S. Francisco de Paula.

Tercera suerte, núm. 87, Mariana Clavería, de la parroquia de los Stos. Justo y Pastor.

Cuarta suerte, núm. 344, Catalina Mas, de la parroquia de S. Francisco de Paula.

Quinta suerte, núm. 238, Tecla Morpeó, de la parroquia de S. Pedro de las Puellas.

Sexta suerte, núm. 86, Joaquina Clavería, de la parroquia de los Stos. Justo y Pastor.

Sétima suerte, núm. 81, Josefa Blanch, de la parroquia de los Stos. Justo y Pastor.

Octava suerte, núm. 77, Francisca Vallera, de la parroquia de los Stos. Justo y Pastor.

Novena suerte, núm. 94, Paula Enrich, de la parroquia de los Stos. Justo y Pastor.

Décima suerte, núm. 151, María de las Mercedes Clapés, de la parroquia de S. Jaime.

El señalamiento de estos 10 premios no podia menos de ser sumamente grato á todos los barceloneses; pero la circunstancia con que acaba de favorecerlo S. M. será un eterno motivo de reconocimiento, no sólo para las agraciadas, sino tambien para todas las que han estado en suerte.

Tres veces se ha presentado en esta capital la magnánima Señora; y otras tantas nos ha dado grandes ejemplos que imitar. El amor y el respeto filial en la primera, al lado de sus augustos Padres, el cuidado maternal de la segunda, acompañando á sus excelsas Hijas, y una sin par solicitud por la honradad y por la indigencia en esta tercera. Recuerden tan hermosas acciones las jóvenes á quienes ha cabido hoy la suerte de ser llamadas á participar sus generosas dádivas; recuérdense sus padres en medio de su pobreza, y cuando acaso llegue el dia de dar principio las agraciadas con estas dotaciones y el enlace nupcial á la formacion de nuevas familias, prepárense para enseñar á sus hijos que ha habido una Reina que ha sido para ellos otra madre, para bendecir á la Real familia á que pertenece, y para guiarles por la senda de la moralidad á que dirigen hechos tan dignos emanados de tan alto origen.

Barcelona 5 de Marzo de 1844.—Por disposicion del excelentísimo ayuntamiento, Ignacio Saoponts, secretario. (*Imparcial.*)

Idem 7.

Lucida y concurridísima ha sido la revista practicada por S. M. á las tropas de esta guarnicion: todos los cuerpos han rivalizado en aso y buen porte, habiendo seguramente quedado del todo complacida la Reina Madre. La acompañaban en su mismo coche la condesa viuda de Belascoain y el Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia. Finida la revista se paró S. M. frente la casa del cónsul frances para que pasasen las tropas en orden de parada, y á medida que los cuerpos desfilaron por delante de S. M. la vitoreaban; luego ha hecho subir al coche á los Excmos. Sres. generales Baron de Meer y Pavia, dirigiéndose con ellos por la puerta de Santa Madrona y Muralla á visitar varias fábricas, entre ellas la de Puigmartí, Clavé, Escuder y Serra, segun nos han dicho. A esta hora, que son las seis y cuarto, estan aguardando á S. M. en la iglesia de la Merced con el palio delante la puerta. (*Id.*)

Parece que el gobernador, gefes y demas individuos de la guarnicion del castillo de Monjuich se han visto contrariados en sus sentimientos de adhesion y respeto á la augusta Madre de Isabel II, por cuanto las necesarias precauciones que exige el depósito de pólvora que en aquel fuerte se halla no les ha permitido llevar á cabo la iluminacion que tenian proyectada. (*Idem.*)

Esta noche S. M. asistirá á la casa Lonja para distribuir en el salon grande los premios respectivos á varios alumnos de las escuelas gratuitas de nobles artes; y segun tenemos entendido, primeramente visitará dichas escuelas, donde tendrá el honor de leer una composicion suya el Sr. de Rubió; pasará luego á la pieza de sesiones para examinar los ricos libros de muestras que le han ofrecido los fabricantes de esta ciudad, y despues entrará á descansar en una pieza al efecto destinada con su correspondiente ambigü, desde la cual se dirigirá al salon grande ya mencionado para la distribucion de premios de que hemos hecho mérito. En este momento (son las seis y media) entra S. M. en la Merced. (*Id.*)

Hoy el jóven y apreciable artista D. Rafael Roca y Serrano ha ofrecido á la augusta Reina Doña María Cristina un exacto y magnifico retrato del malogrado D. Diego Leon, que ha sorprendido agradablemente por su mérito artistico á cuantos han tenido el gusto de ver obra tan acabada. S. M. ha quedado sumamente complacida manifestando la extrañeza de haber podido el jóven pintor trazar tan primoroso rasgo del héroe de Belascoain, habiéndolo solo visto rarissimas veces. Digno es el jóven Roca de toda proteccion y aprecio, y seguros estamos de que por su parte S. M., tan justa apreciadora del mérito y bellas artes, no olvidará al que con tanto mérito ha sabido presentarle un vivo recuerdo de un general ilustre y valiente, tan caballero y fiel súbdito de su Reina. (*Verdad.*)

Mañana (viernes) sale en un vapor cuatro compañías del tercer batallon de Guadalajara hácia Valencia con objeto de la próxima ida allá de la Reina Madre. El lunes al regreso del mismo vapor marcharán otras dos compañías. Tambien debe salir un batallon de Soria á cubrir la carrera de esta á Tarragona. (*Id.*)

S. M. irá hoy á las diez á misa á la iglesia de S. Agustín. Despues de ello, y de haber visitado los hospitales, pasará á Gracia á ver la hermosa fábrica de D. Francisco Puigmartí. (*Idem.*)

Anoche tuvo lugar en el salon de la casa Lonja el concierto instrumental que la junta de obsequios ofreciera á la augusta María Cristina. S. M. se presentó sumamente amable y graciosa, elegantemente vestida, y entre sus notables atavios notamos una primorosa pluma de diamantes. Al entrar S. M. en

el salon, un viva á su ilustre persona resonó con fuego eléctrico en todos los ángulos de aquel recinto, ricamente alumbrado, y que ofrecia un aspecto sumamente vistoso. La orquesta rompió con una marcha armoniosa, y ejecutó con fuerza y precision las piezas consignadas en el programa, entre las que con gusto nos llamaron la atencion unos hermosísimos vales de Strauss, tan nuevos y de raro genio, como cuantos salen de tan excelente artista. Tambien agradaron sobremanera la sinfonia dedicada á la muerte de Generali, por el maestro Mercadante; y las conocidas de la Fausta y Guillermo Tell. S. M. permaneció hasta finalizar la funcion, dando una muestra de su afición á las bellas artes, y de lo mucho que aprecia los obsequios con que todos nos esmeramos á complacer á tan tierna y esclarecida Reina. Al retirarse S. M. fue saludada con nuevos vivas, llenos de entusiasmo. El concurso fue numeroso y escogido, compuesto de lo mas selecto y notable de la sociedad barcelonesa, la cual quedó sumamente satisfecha, así de la bondad de S. M., como de la funcion consagrada á su obsequio. Por ultimo, debemos felicitar al Sr. Obiols, director de la orquesta, por el buen gusto, esmero y habilidad con que procuró corresponder á la confianza que se le dispensara. (*Id.*)

La serenata, que la juventud barcelonesa dedica en obsequio de S. M. la Reina Madre Doña María Cristina de Borbon, tendrá lugar mañana viernes por la noche á la hora que S. M. se digna señalar. (*Id.*)

En la excursion industrial (que así podemos llamar la visita que S. M. la Reina Madre se ha dignado hacer esta tarde á varios establecimientos fabriles de esta ciudad) ha merecido tambien fijar la atencion de tan augusta Princesa la fundería de Don Valentin Esparó; en el acto de entrar en el taller de fundicion el director del establecimiento ha obsequiado á S. M. con la siguiente muestra de afecto:

Estaba ya todo preparado al intento: á una señal dada los operarios han vaciado los cubos de hierro hirviendo, y ha aparecido instantaneamente en caracteres de fuego la siguiente inscripcion:

A LA REINA CRISTINA  
PROTECTORA DE LAS ARTES  
LA BIEN VENIDA  
V. ESPARO.

En cada uno de los cuatro ángulos habia los escudos de Leon, Castilla, las barras de Aragon y las armas de Barcelona.

No podemos dejar pasar desapercibido otro rasgo digno de atencion, ya por su sencillez, ya por demostrar el alto grado de amor que profesa á los barceloneses la ilustre Cristina.

Iba á retirarse S. M. de dicho establecimiento, cuando algunas señoras que habian acudido allí solicitaron la gracia de besar su Real mano, y la excelsa Madre de nuestra augusta Reina no ha sabido negarse á tan afectuosa solicitud; y á medio del patio del establecimiento, entre los útiles de la fundicion, y sobre el suelo negruzco de las limaduras, se ha tendido una alfombra y puesto una almohada y un sillón, y en seguida un crecido número de personas se han prosternado ante esta augusta Señora, no menos grande por los recuerdos de sus glorias, que por la sencillez y bondad con que se digna acceder á las singaras manifestaciones de la monárquica Barcelona. (*Id.*)

Idem 8.

Entre una y dos de esta tarde S. M. ha visitado el hospital general, dejando allí muestras de su piedad, no menos que en el hospital militar, adonde luego se ha dirigido. Posteriormente ha ido á la fábrica de Puigmartí, sita en el barrio de Gracia, donde la han recibido algunas trabajadoras vestidas de blanco, que derramaban flores y aguas olorosas, las cuales han ofrecido en nombre de todos aquellos trabajadores de ambos sexos (unos 500) un grande y exquisito ramo.

La amabilidad, natural en S. M., que ha desplegado allí ha excitado un loco entusiasmo entre los operarios: los vivos se reproducian de uno en otro piso, y causaban un efecto maravilloso: algunas señoras concurrentes han tenido el honor de besar la augusta mano, y al retirarse la Reina Madre le ha presentado el dueño del establecimiento un regalo. Se nos olvidaba mencionar que todos los telares y máquinas estaban elegantemente adornados por mano de los mismos operarios con profusion de flores, y que han empezado á funcionar en el momento de entrar la Reina. Acompañaban á S. M. sus augustas sobrinas. (*Imp.*)

Una comision del ayuntamiento provisional de Lérida, compuesta de los Sres. D. Ramon Ciscar, Senador por aquella provincia, D. Juan Girona, diputado provincial de la misma, y D. Manuel de Oviedo, propietario de aquella ciudad, tuvo el honor de presentar á S. M. la Reina Madre en audiencia particular el dia 5 una felicitacion de aquel cuerpo municipal por su ansiado regreso. Hemos tenido la ocasion de ver la allocucion que en el acto de presentar el homenaje del ayuntamiento de Lérida dirigió á S. M. el Sr. Ciscar, llevando la voz de sus compañeros. Nos ha parecido notable, y esperamos complacer á nuestros lectores insertándola tal cual ha llegado á nuestras manos por conducto que nos merece crédito.

Señora: La ciudad de Lérida, que fue testigo de los primeros sinsabores que anunciaron los que despues con larga mano prodigó á V. M. la baja y negra ingratitud de un soldado, nos ha confiado la gratissima y honorífica mision de felicitarla al verla regresada en el suelo de España. Lérida admira y aclama en vuestra Real persona á la constante bienhechora del pueblo español, á la restauradora de nuestras libertades, á la augusta madre de nuestra amada Reina. ¡Quiera la divina Providencia tras tantos dias de luto y de afliccion, llenando los votos de la grande mayoría de aquellos leales habitantes, que el triunfante y providencial regreso de V. M. entre los gritos y aclamaciones del jubilo universal de los pueblos alborozados y esperanzados, dé principio á una era de paz, de justicia, de orden y de verdadera libertad; y que auxiliada vuestra excelsa é inocente hija con los sabios consejos y acreditada experiencia de una amante y tierna madre, que lo es tambien de todos los españoles, y apoyada siempre en las instituciones que hemos jurado, y debemos en su origen á la magnanimidad de V. M., logre cimentar firme y establemente en nuestra trabajada patria la intima union y alianza que en

otros mas afortunados paises de Europa existe entre el trono, la libertad política garantida por instituciones representativas y el órden público. Dignese V. M. acoger benignamente la sincera expresion de los votos y deseos del ayuntamiento provisional de Lérida, que tenemos el honor de poner en sus Reales manos. (Id.)

Esta tarde el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha ido á la Casa Lonja para examinar detenidamente la rica coleccion de muestras ofrecidas á S. M. por los fabricantes de Barcelona, habiendo quedado sumamente complacido al notar los portentosos progresos de nuestra industria. (Id.)

Ha venido á esta ciudad para felicitar á la Reina Madre por su regreso una comision de Cervera; y hoy ha tenido el honor de manifestarle idénticos sentimientos otra comision á nombre de la villa de Sitges. (Id.)

Parece ya definitivamente resuelto que S. M. se pondrá en camino mañana para Tarragona, donde se embarcará con direccion á Valencia. El considerar el gozo que la aguarda cuando vuelva á estrechar en sus brazos á sus queridas hijas, templa en nosotros la penosa sensacion que esta partida nos causa. (Idem.)

Sevilla 8 de Marzo.

Ya obran partes oficiales en la gefatura política de haberse verificado las elecciones en varios pueblos de la provincia, sin que se haya alterado en lo mas mínimo la tranquilidad pública.

Nosotros por nuestra parte sabemos que lo mismo ha sucedido en otros muchos; y tenemos datos para asegurar que en casi todos ha llevado lo mejor el partido del órden. (Guadalquivir.)

Con motivo de seguir secando las mieses la sequía aflictiva y tan excesivamente dilatada que estamos sufriendo, ha dispuesto el Sr. alcalde de comun acuerdo con el Ilmo. cabildo eclesiástico, como verán nuestros lectores en otro lugar, que en el día de hoy á las cuatro y media de la tarde se haga rogativa pública procesional, que recorrerá las mismas calles que la procesion del Corpus, llevando con toda solemnidad la tradicional y venerable imagen de nuestra Señora de los Reyes, declarada protectora de esta ciudad invicta.

Esperamos que este pueblo eminentemente religioso se dará prisa á concurrir á tan piadoso acto, á impetrar del Todopoderoso la apetecida lluvia. (Id.)

Idem 9.

Ayer tarde ha tenido lugar la procesion que anunciamos en nuestro número anterior. La milagrosa imagen de nuestra Señora de los Reyes y el Santo Lignum Crucis han recorrido solemnemente las calles, por las que hace su estacion la procesion del Corpus, llenas de un inmenso gentio, en el que, y lo decimos con satisfaccion, no se veian trages de lujo, hijos del profano deseo de brillar, y asi hemos podido convencernos en esta tarde de que la católica Sevilla conserva aun intacto el puro sentimiento religioso. Todas las clases de la sociedad han tenido en esta funcion piadosa sus representantes, y en el semblante de todos se leia el fervor con que de la Madre del Dios de los Reyes imploraban el socorro de la necesidad presente.

Nos ha complacido sobremanera ver á nuestro dignísimo gefe político presidiendo el ayuntamiento. Gracias á un gobierno protector y religioso vemos hoy al frente de nuestras provincias hombres que reúnen á la firmeza de carácter y á la recta administracion de justicia la sólida piedad, su base mas firme.

Esperamos que aplacado el cielo nos enviará el saludable rocío, y nuestros infelices trabajadores no se verán obligados á mendigar su sustento, acostumbrándose al mismo tiempo á la holgazanería del mendigo. (Id.)

Sabemos estan comunicadas las órdenes para que en esta provincia se organicen las compañías de seguridad pública. Han de constar de 200 infantes y 100 caballos. Su objeto es la persecucion de malhechores y del contrabando. (D. de S.)

Cádiz 9 de Marzo.

Anoche ha estado una parte de la ciudad espontáneamente iluminada en celebridad de la fausta noticia de haber entrado en territorio español S. M. la Reina Madre.

Se ha publicado tambien el siguiente edicto: D. Javier Urrutia, sócio de número y de mérito de la sociedad gaditana de Amigos del pais, consiliario contador y académico de mérito por la pintura de la academia nacional gaditana de nobles artes, alcalde constitucional de esta M. N., M. L. y M. H. ciudad.

Hago saber: que el ilustrísimo Sr. gefe superior político de la provincia me ha comunicado á las seis de esta tarde lo siguiente:

El Excmo. Sr. D. Manuel Pavia, gefe político de Barcelona, me dice con fecha 29 de Febrero último que S. M. la Reina Madre Doña María Cristina de Borbon llegó á Figueras el 28 á las 5 de la tarde.

Lo que manifiesto á V. S. á fin de que sin dilacion se celebre tan fausto acontecimiento, anunciándose á este leal vecindario.

Y para satisfaccion de los habitantes de esta heroica ciudad he dispuesto la fijacion del presente en Cádiz á 8 de Marzo de 1844. = Javier de Urrutia. = Por mandado de S. S., Francisco de P. Camerino, secretario. (Comercio.)

Como habrán visto nuestros lectores estos días en la seccion de anuncios de nuestro periódico la cofradía de N. S. de la Soledad y Santo Entierro ha acordado sacar en procesion las imágenes, que venera, en la próxima Semana Santa. Sabemos

que está ya formado el programa, y que el acto se verificará con mas solemnidad, si cabe, que en los años anteriores. (Id.)

MADRID 14 DE MARZO.

Continúan las Memorias de D. T. Serrano Server insertas en nuestro número del 11 del corriente.

Sobre el influjo del comercio y necesidad de establecer cátedras de derecho mercantil (1).

Al comercio deben las naciones industriosas el poder que admiramos en ellas, y su aumento diario de poblacion. (Campomanes disc. sobre la industria pop. página VI.)

El comerciante necesita conocer á fondo varias ciencias, entre ellas la del derecho comercial. (Brost, trat. del giro, introd. Veranio Severo, leyes ingl. que mas han contribuido al poder de la Gran Bretaña, pag. 245.)

El estudio de la ciencia del comercio debe principiar en la niñez. (Ferrer y Valls, Relac. Comerc., pról.)

La civilizacion es hija del comercio, como el comercio de las necesidades del hombre. A par débil que menesteroso, le es imposible por si solo afianzar su subsistencia y su seguridad.

Para conseguir el bienestar y la instruccion que ansia instintivamente desde la cuna, le es preciso acercarse á sus semejantes é invocar su auxilio: con un servicio adquirir el derecho á otro servicio: con la oferta de una cosa, otra cosa; y de aqui el origen del cambio y de la sociedad.

La influencia vivificadora de aquel, y el espíritu protector de esta, eran bienes demasiado grandes para encerrarse en el estrecho recinto doméstico; y se extendieron pronto de una familia á las de una tribu; mas tarde de una tribu á todas las de un pais; y por último de un pais á cuantos abraza el globo.

De esta manera natural y progresivamente nació el comercio y la asociacion de individuo á individuo, de familia á familia, de pueblo á pueblo y de nacion á nacion.

El comercio aproxima las separadas por mares dilatadas, ó por regiones inmensas; las hace participes de los dones de todos los climas, de los tesoros de toda la tierra y de la industria de todos los hombres: las fraterniza y convierte, digámoslo asi, en una sola comunidad.

Donde el desarreglo de las estaciones, el huracan de la revolucion, ó el incendio voraz de la guerra, derramaron la esterilidad y la miseria, el comercio restablece la abundancia y la alegría; él, en suma, es el vínculo de las sociedades, el manantial de su felicidad y la prenda fiadora de la cultura universal; porque la especie humana, al establecer la comunion de su trabajo para vivir, realiza implícitamente la de su inteligencia para instruirse; y esta es la razon filosófica del hecho observado por tantos historiadores y publicistas, á saber: que la ilustracion de los pueblos fue siempre proporcional á su auge mercantil.

El antiguo poderío de los que dominaron el Oriente; el alto grado de esplendor á que llegó el cartaginés, hasta el punto de disputar á Roma sus innumerables conquistas; la fama de Venecia en el siglo VI; el señorío de los mares que se atribuíó Génova hácia la misma época; la pasada grandeza de la nacion española; el considerable influjo actual de la Francia y de la Inglaterra; el floreciente estado de la Holanda; el rápido incremento de la union anglo-americana; el naciente predominio de la Rusia y la pasmosa prosperidad de tantas otras repúblicas desde y mientras que han sabido fomentar su comercio marítimo y terrestre, prueban incontestablemente aquella verdad.

¿Ni cómo pudiera ser de otro modo? ¿Cuál es el barómetro de la industria agrícola y fabril? ¿Cabe pedirles afanes ni progresos sino á medida de la facilidad en dar salida á sus productos? ¿Y qué fuera de las artes y de las ciencias sin semejante estímulo de comunicacion!

El comercio pues como fuente principal de la riqueza pública, como el alma de los estados y como el medio civilizador por excelencia, constituye al presente, y será cada día mas, el blanco de los desvelos y el norte de la política de todos los gobiernos sabios; al paso que la clase mercantil, vindicada de caducos preocupaciones, goza en todo el mundo ilustrado del aprecio y del respeto que la son debidos.

La importancia social de esta profesion; la honradez y la buena fe que ha adoptado por divisa, y la actividad y exactitud que requieren sus continuas transacciones, la han hecho obtener en todos los paises cultos códigos y tratados especiales, tribunales y agentes privativos que la aseguran una rápida administracion de justicia en lo interior y bases fijas para sus negociaciones exteriores.

Merced á estos requisitos el comercio se ha difundido ya por todo el orbe, señoreándose de él.

Nada hay del uno al otro polo: desde las columnas de Hércules hasta la Nueva Zelanda, ni desde las entrañas de la tierra hasta la region del rayo, que no sirva al comercio.

Insaciable y veloz tan pronto recoge perlas en los abismos del mar, como persigue al águila en los espacios aéreos. Ora intrépido corsario por entre los eternos hielos polares se provee de bacallao, de arenques, de pieles de oso y de despojos de ballena; ora sufrido peregrino en los abrasados desiertos equinocciales se procura los diamantes, los medicamentos mas eficaces, los bálsamos mas prodigiosos y los perfumes mas delicados.

No contento con surtir á la América de manufacturas, al Asia de metales preciosos, al Africa de diges y herramientas y á la Europa de sabrosos frutos del nuevo mundo, de exquisitos aromas del Oriente y de admirables gomas y resinas del suelo africano, arrebatada de sus costas al infeliz negro que en calidad de esclavo ha de animar los ingenios ó fábricas del codicioso habitante de las Antillas; al mismo tiempo, que saca de la Georgia y de la Circasia las mas seductoras concubinas para los frios palacios del Czar, y las mas bellas odalisecas para el risueño harem del Sultan; y despues de haber trocado asi las producciones de tan diversos paises para satisfacer los gustos de tan distintos hombres, de haber prevenido hasta sus antojos para llenar la copa de su ventura, el genio del comercio, en tanto que atesora las ganancias de sus numerosas especulaciones, parece que se complace contemplando al rico americano vestirse con tejidos del europeo, mientras este saborea el fragante tabaco de aquel; al supersticioso asiático observar los astros con telescopios ingleses, mientras los industriosos hijos de la Gran Bretaña

sorben á todas horas la infusion del té oriental; al flamenco habitante de los paises setentrionales embriagarse con el espirituoso vino del español, mientras este se regala con pescados salados de los mares Pacífico y del Norte; y en fin, al atezado africano adornar su cuerpo con bujías francesas, mientras el culto galó se apodera de su suelo nativo atraído por la feracidad del terreno y por la ventajosa situacion de sus puertos.

La fuerza expansiva de la moderna civilizacion, que no cabiendo ya en la Europa se derrama por Oriente y Occidente, arrollando al monopolio comercial y político, dará á las relaciones mercantiles internacionales la uniformidad y la libertad de que aun carecen. Entretanto su número y trabazon ha llegado al punto de ser ya imposible herir en parte alguna al cuerpo social sin que se extremezcan todos sus miembros.

Escritores poco profundos han deplorado el no hallar en su organizacion otro principio vital que el egoismo; pero cabalmente esto es la mayor de sus perfecciones. De humanidad debe darse mil y mil parabienes de que á su esmerada asistencia mercantil presida, no el sentimiento débil, variable y perecedero de la filantropía, sino el móvil fuerte, permanente y calculable de la comun utilidad.

De este elemento, sujeto á medida y á compás, como la cantidad matemática, reciben hoy las cuestiones comerciales y económico-políticas la exactitud y la seguridad que resplandece en sus asertos y aplicaciones. Digámoslo de una vez: el mundo moral, lo mismo que el físico, se gobierna por leyes universales y constantes; y á la manera que la atraccion, en razon directa de la masa é inversa del cuadrado de la distancia, es la ley que rige, y por la cual se explican los movimientos del globo terráqueo, como los de todos los cuerpos celestes, el interes, en razon directa de su magnitud é inversa de los obstáculos, es el principio que determina, y por el cual se evalúan económicamente los actos de los particulares y de las naciones.

La alta importancia del comercio motiva la de su legislacion. Sin conocer á fondo, tanto su parte relativa al régimen interior de la clase, cuanto los tratados, aranceles y prácticas consulares, es un delito prometerse dirigir bien los intereses mercantiles de las naciones, ni ejercer atinada y ventajosamente el arte que, apoyado en su venerable antigüedad é inmensa influencia, puede decir á los pueblos: «en proporcion de vuestro tráfico estarán vuestro bienestar y vuestro saber;» y á los Reyes: «el centro mas poderoso es el caduceo de Mercurio.»

Este estudio del derecho comercial, para el que hay destinadas cátedras especiales en las universidades de todas las naciones cultas, y respecto al cual tuvo tambien Roma colegios públicos, decretados por el Senado despues de la sumision de Aljambra, interesa sobremanera á los españoles. Imposible es fijar la vista un momento en las circunstancias geográficas y territoriales de nuestra patria sin reconocer que ha recibido de la liberalidad del supremo Hacedor todas las dotes apetecibles, todas las condiciones necesarias para ser una de las Potencias mas comerciales del orbe.

Su benigno clima, su hermoso cielo y la fertilidad de sus tierras la procuran frutos abundantes, y la hacen á propósito para toda suerte de producciones. Sus minas son muchas y preciosas; sus lanas, sus sedas, sus vinos, granos y aceites de lo mas exquisito de Europa; el azafran, el esparto, el azúcar de caña, la barrilla, la rubia, el corcho y los dátiles, productos casi exclusivos de su territorio y posesiones.

La extension y variedad de este; su forma peninsular; sus numerosos puertos en entrambos mares; su union por el Norte á la Francia; su proximidad á la Inglaterra; la extraordinaria riqueza de sus islas adyacentes y ultramarinas, todo nos convida al comercio: todo indica que la España fue designada en el plan mismo de la creacion para el primer emporio agrícola-mercantil.

Y este pueblo, tan favorecido por la providencia, ha de desaprovechar constantemente sus envidiadas é inestimables ventajas naturales! ¿Y la ciencia que puede reparar tan funesta conducta, la ciencia en que se cifran sus verdaderos y mas caros intereses, ha de ser en él desatendida y casi menospreciada!

Esta dolorosa reflexion, que mas de una vez ha asaltado al insignificante autor de estos desaliñados renglones, unida á su cordial deseo de coadyuvar con sus escasas luces y débiles fuerzas al mayor lustre y prosperidad de su hermosa patria, le impulsan á proponer el establecimiento de cátedras especiales de Derecho comercial español en los consulados de Madrid, Barcelona y la Habana, bajo el siguiente ú otro semejante.

Plan de enseñanza.

Deberá dividirse en derecho comercial interior y derecho comercial exterior.

La enseñanza de aquel se subdividirá en seis principales secciones, á saber: las cinco primeras correlativas á los cinco libros de nuestro actual código de comercio, publicado el 30 de Mayo de 1829; y la sexta ó postrera, destinada á la exposicion de las reformas mas necesarias en él para ponerlo á la altura de la experiencia de los últimos progresos de las ciencias económicas y de nuestras presentes instituciones político-administrativas.

La enseñanza del derecho comercial exterior se subdividirá en tres grandes partes.

En la primera se dará á conocer el sistema nacional de aduanas y aranceles, y lo mas importante de las ordenanzas marítimas españolas; es decir, cuanto concierne á la exportacion é importacion, asi de la Peninsula é islas adyacentes, como de las posesiones ultramarinas.

En la segunda se manifestará el estado en general de nuestras relaciones mercantiles con cada una de las potencias extranjeras, segun los tratados.

Y en la tercera se especificarán los requisitos, impuestos y formalidades á que se sujeta hoy nuestro pabellon en los puertos de las diversas naciones, segun sus aranceles, la mas ó menos observancia de los tratados y las prácticas consulares.

Cada una de estas partes se subdividirá en las lecciones ó capítulos convenientes, á juicio del profesor. = Madrid 9 de Febrero Serrano Server.

Nota. Esta pequeña memoria, acompañada de una instancia misiva, en la que el firmante se brindaba á plantear y regentar la cátedra correspondiente al consulado de Madrid, se entregó al Excmo. Sr. Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, quien la pasó á informe de la junta de fomento de la Habana, por lo respectivo á la cátedra que se propone crear en el consulado de aquella isla; e ignora el autor del proyecto si fue evacuada la consulta.

AVISOS.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO. Resuelta por S. M. la subasta de 27,625 marcos de plata,

(1) Presentada al Gobierno en 1859.

según el pliego de condiciones publicado en las Gacetas de Madrid de los días 10, 11 y 12 del corriente, la cual ha de verificarse el 12 de Mayo próximo, se anuncia para conocimiento de los que hayan de interesarse en ella, que tendrá lugar en esta dirección general de una á dos de la tarde del referido día 12, según la condición 9ª, ante la junta que S. M. se ha servido nombrar por Real orden de 9 del actual, designando los sujetos que han de constituirlo.

Madrid 13 de Marzo de 1844.—P. E. S. D. G., Pablo de Cifuentes.

#### CINCO GREMIOS MAYORES.

##### Pago del segundo dividendo.

Pueden concurrir á cobrar los interesados en los números desde el 951 al 19 inclusive.

La Union comercial tiene la satisfacción de participar á los señores accionistas de la Biblioteca continua que, á pesar de la dificultad de las circunstancias, se ha elevado á un 20 por 100 el dividendo semestral de esta empresa. Los interesados en ella pueden por consiguiente presentarse con sus respectivos títulos en la calle de la Madra, núm. 3, y del Carmen, núm. 9, á percibir lo que les corresponda.

Continúan emitiéndose las acciones generales de la Union comercial de 500 y 5,000 rs., y en pago de ellas se admite toda clase de papel del Estado.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 12 de Marzo á las dos de la tarde.

##### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 2½ en carpetas al contado: 22½ á 60 d. f. ó vol.: 22½, ¼, ½, 25 y 22 quince dieciseisavos á v. f. ó vol.: 25½ á 33 d. f. ó vol., á prima de ½ en carpetas.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem id. del 5 por 100, 30½, 31½ y 31½ al contado: 30½, 31½, 31, 30½, ¼, ½, 31½, ¾, 32, 31½, ¾, ¾, tres dieciseisavos, 32 y 32½ á v. f. ó vol. y firme: 32, 31, 32½, 31½, 32½ y 33 á v. f. ó vol. á prima de 1, ½ y 1 por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 52 á 60 d. f. ó vol.

Cupones llamados á capitalizar, 00.

Idem no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Deuda sin interes, 7½, ¾ y 8: 8 á 30 d. f. ó vol. á prima de ¾.

Acciones del Banco español de San Fernando, 00.

Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.

Idem de la carretera de la Coruña, 00.

Idem de idem de Valencia, 00.

##### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 37½.

Paris, 16-8 á 9.

Alicante, 1 pap. d.

Málaga, 1½ pap. id.

Barcelona á ps. fs., ¾ d.

Santander, ¾ id. id.

Bilbao, ¾ id.

Santiago, ¾ id. id.

Cádiz, 1½ pap. id.

Sevilla, 1 id. id.

Coruña, 1 id. id.

Valencia, ¾ d.

Granada, ¾ id. id.

Zaragoza, ¾ á 1 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. licenciado D. Alfonso Fernandez Cadiñanos, juez de primera instancia de la villa y partido de Navalcarnero, se cita, llama y emplaza á los que por cualquier título se crean con derecho á la propiedad de los bienes con que estan dotadas la capellanía y memoria ó prebenda para maritandas, que fundó en dicha villa el L. D. Juan de Avila, para que en el término de 30 días, contados desde esta fecha, se presenten á deducirle en dicho juzgado por la escribanía de número de Rubio Carrillo; bajo apercibimiento que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Supremo tribunal de justicia. — Por providencia del juez general de bienes de difuntos de la Habana, auxiliada por otra del supremo tribunal de Justicia, se cita y emplaza á los herederos de D. Juan de la Barrera, que falleció en aquellos dominios en 8 de Marzo de 1830, para que por sí ó sus poderes legalmente comprobados, ó identificadas sus personas, ocurran en el término de ocho meses, contados desde la publicación de este anuncio, al indicado juzgado de bienes de difuntos, á deducir el derecho que tuvieren en la testamentaria del expresado la Barrera.

Juzgado del quinto departamento de artillería. — En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José Laplana, auditor de Guerra y magistrado de la audiencia territorial de Alcala de Henares, y asesor del juzgado de artillería, se cita y emplaza por término de 30 días, que por primero se señala, á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del teniente de artillería D. Francisco Sabio, ocurrido en 23 de Setiembre del año próximo pasado á consecuencia del funesto acontecimiento de la voladura del polvorin del Sesé, extramuros de esta corte, para que dentro de dicho término comparezcan en el referido juzgado y su escribanía á cargo de Don Manuel Mateos, que la tiene calle de Atocha, casa de los cinco Gremios mayores, por sí ó persona autorizada competentemente á deducir el que les asista, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Subdelegacion de Rentas de la provincia. — Por el presente y mediante ignorarse las habitaciones que ocupan D. Gerónimo Perez, y comendador que fue de Santa Bárbara, de esta corte, se les cita, llama y emplaza por término de nueve días, que por primer edicto se les señala, para que comparezcan en la escribanía principal de bienes nacionales, calle del Lobo, núm. 8, piso segundo, con objeto de hacerles saber una providencia en cierto expediente ejecutivo pendiente en dicha escribanía, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de primera instancia de Lavapies. — Por providencia del Sr. D. Juan Chinchilla, juez de primera instancia del mismo, refrendada del escribano de S. M. D. Manuel Fernandez de Pazos, se cita, llama y emplaza por único, preciso y perentorio término de tercero día á D. Fructuoso Gomez Mazarave, cuya habitacion y paradero se ignoran, para que comparezca en dicho juzgado á afianzar el resultado del nuevo remate en quiebra que está anunciado de la dehesa del Espadañal, en término de Navalmoral de la Mata, que perteneció al suprimido monasterio de monges del Escorial, y de que fue rematado en 8 de Junio de 1842 el referido Mazarave; bien entendido que si no comparece á este emplazamiento le parará el perjuicio que haya lugar.

Audiencia territorial de Madrid. — Por el presente y en virtud de providencia de los señores de la sala segunda de la audiencia territorial de esta capital se cita, llama y emplaza á D. Eulogio Castaños, natural de Fuencemillan, de 44 años, casado, agente de negocios, para que en el término de nueve días, que por este segundo edicto se le señalan, se presente en cualquiera de las cárceles de esta capital á hacer su defensa en la causa que se le sigue á instancia de D. Domingo Elizalde, por estafas de varias sumas con documentos falsos, y contestar á la acusacion de la parte actora y del Sr. fiscal, apercibido que de no hacerlo se entenderán las diligencias con los estrados del tribunal, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Subdelegacion de Rentas de Granada. — Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos de los Sres. D. Manuel de Inca Yupanqui y D. Antonio Eugenio Gomez, intendente de Rentas y administrador de las mismas que estos fueron de esta provincia, para que en el preciso y perentorio término de 30 días reintegren á la Hacienda publica 268 fanegas, 8 celemines de trigo, á que cada uno de sus causantes son responsables, como importe de las dos terceras partes de las 800 fanegas de dicha especie, que en los años de 1815 y 1816 se entregaron sin autorizacion superior al beaterio de Santa Maria Egipcíaca de esta capital por los expresados intendentes y administrador, y por el contador entonces tambien de Rentas D. Bernardo de Jáuregui; y para que asimismo dichos herederos paguen las partes de costas que les correspondan de las ocasionadas en los autos que sobre el indicado reintegro penden en esta subdelegacion por la escribanía mayor de D. Felipe de La-Chica; y si causa ó razon les asiste para resistir la solvencia, la deducirán en forma legal en esta propia subdelegacion dentro de dicho término, en inteligencia que les será administrada justicia; pero si dejan transcurrir el indicado término les parará el perjuicio que haya lugar.

Recomiendo á las autoridades y personas, á cuya noticia debe llegar y llegue este emplazamiento, que saldrá publicado en la Gaceta del Gobierno y en el Boletín oficial de esta provincia, se sirvan informarme de quienes sean los repetidos herederos y de los puntos en donde residan, por convenir así á los intereses de la Hacienda y á la administracion de justicia.

Granada 23 de Febrero de 1844. — P. A. D. S. S., Joaquín María Marquez.

Policia urbana. — En virtud de providencia del Sr. teniente de alcalde constitucional D. Eusebio Bañares, se cita, llama y emplaza por término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de esta capital, á la persona, personas ó corporacion que tengan á su favor algun censo, carga ó tributo contra una casa ruinosa, sita en esta corte y su calle del Mediodía Grande, señalada con los números 3 moderno, y 14 viejo, de la manzana 107, para que se presenten con los documentos justificativos ante dicho señor en su juzgado, que le tiene en la calle de Toledo, núm. 75 nuevo, cuarto segundo, todos los días no feriados, de doce á dos de su tarde, en la inteligencia de que pasado dicho término se dará al expediente de subasta de dicha casa denunciada por ruinosa el curso que corresponda, parándoles entero perjuicio.

#### BIBLIOGRAFIA.

MANUAL de lo que hay de mas y de menos en España, por el Dr. D. Juan José de Arechaga y Landa. En esta obra se dilucidan las principales cuestiones de moral, de política y de administracion que se deben tener presentes para realizar la felicidad de la nacion. Las buenas máximas y doctrinas que en ella se asientan han merecido la aceptación general, así como las noticias curiosas, ya sobre tributos, ya sobre otros puntos de interes público, y que deben llamar poderosamente la atencion de los que se ocupan de los negocios del Estado.

Véndese en las librerías de Sojo, Tieso y Hurtado, precio 14 rs.

LOS ESPAÑOLES pintados por sí mismos. Coleccion de artículos originales de nuestros mas célebres escritores. Retratos tirados aparte en papel de color, grabados en madera, distribuidos en el texto. Edicion de lujo.

Deseando el editor de esta obra que sea extensivo su conocimiento á todas las personas que favorecen otras publicaciones de su casa, ha resuelto que los suscritores al Diario de Avisos disfruten la ventaja del real que se hace á los del nuevo Avisador: por manera que cada entrega de los Españoles pintados por sí mismos no les tendrá de coste mas que 2 rs. vn.

Van publicadas ya 62 entregas, y se han repartido las 11 y 12 pertenecientes al tomo segundo, que son: El Bandolero, por D. Bonifacio Gomez.

El Colegial, por D. Vicente de la Fuente.

Se suscribe en la librería de Boix, calle de Carretas, á 3 rs. entrega en Madrid y 4 en las provincias, franco de porte, para los Sres. suscritores al nuevo Avisador á 2 rs.

GUIA DE EMPLEADOS, periódico administrativo. Los diez números que van publicados de este periódico semanal contienen entre otras materias las siguientes:

Administracion. — De la unidad y de la centralizacion. Del derecho administrativo. Del poder ejecutivo, legislativo y judicial. Diferencia entre el poder administrativo y el legislativo. Idem entre el administrativo y el judicial de los asuntos contencioso-administrativos, del modo de dirimir las competencias. De la division territorial, por D. Francisco de Paula Madrazo.

Revista de empleados. — Sobre la necesidad de que el funcionario público prescinda de su opinion política en el desempeño de su cargo. De los inconvenientes que resultan á la administracion y á los empleados de la inestabilidad de los cargos públicos, por D. José de Moya y Ruiz.

Literatura. — Carta de un filarmónico recluta á una filarmónica veterana, por D. Modesto Lafuente.

La Cautiva, por Doña Manuela Cambrero.

Letrilla por D. R. Valladares y Saavedra.

Círculo teatral. — Juicio crítico de las producciones dramáticas últimamente puestas en escena.

##### Precios de suscripcion.

Para cualquier punto de la Peninsula, con inclusion de las islas Baleares, 30 rs. por trimestre.

Los suscritores á la Guia de empleados tienen derecho:

1º A que, despues de trascurrido el primer mes de suscripcion, se encargue la empresa de seguir cuantos expedientes de ascenso, honores, permutas &c. entablen ó tengan pendientes en las oficinas de esta corte, con la mayor actividad y celo, para lo cual cuenta con todos los elementos necesarios.

2º A que, despues de cumplidos los primeros tres meses de suscripcion, se dé noticia reservada, al suscriptor que lo exija, de los destinos que haya vacantes en el punto que designe.

3º A que, despues de los indicados tres primeros meses de suscripcion, se hagan por la empresa, al que lo solicite, las diligencias oportunas para hallar persona que quiera permutar su destino en el punto que designe.

Los suscritores pueden usar de todos estos derechos sin hacer mas desembolso que el pago de su suscripcion.

La direccion de la Guia de empleados se halla establecida en Madrid, calle de Atocha, núm. 49.

#### MUSICA.

Música para órgano. — Gran fantasia compuesta por D. R. Jimeno, 12 rs.

Intermedios sencillos para las vísperas de rito doble con la antifona, por id., divididos en tres cuadernos cada uno, á 6 rs.

Método completo con la explicacion de los registros, versos y demas que se requiere para formarse un buen organista, por M. y G.

Se vende en el almacén de música de Lodre, Carrera de San Gerónimo, núm. 15.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

1º Sinfonía.

2º El acto primero de la acreditada comedia titulada

BRUNO EL TEJEDOR.

3º Variaciones sobre un tema original de Beriot, tocadas en el violín por el Sr. Robbio con acompañamiento de orquesta.

4º El acto segundo de la comedia.

5º Andante del aria Casta Diva por el Sr. Robbio con acompañamiento de orquesta.

6º El juguete cómico, en un acto, titulado

LAS GRACIAS DE GEDEON.

7º Capricho sobre el final de la Norma, solo de violín, por el Sr. Robbio.

8º Terminará el espectáculo con baile nacional á cuatro.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

1º Sinfonía.

2º La comedia nueva, original, en dos actos, de D. Juan Eugenio Hartzembusch, titulada

JUAN DE LAS VIÑAS.

3º Paso escocés, juguete bailable por la Sra. Saavedra (Doña Matilde) y D. Manuel Casas.

4º Se volverá á poner en escena la aplaudida tragedia en un acto, y en verso, original de D. José Zorrilla, titulada

SOFRONIA.

5º Boleras de los dos Figaros, bailadas por la Sra. Flores y el Sr. Casas.

6º y último. La pieza nueva en un acto, arreglada á nuestra escena por uno de nuestros mejores poetas, cuyo título es

DUMONT Y COMPAÑIA.

En los intermedios tocará la orquesta piezas escogidas de las mejores óperas.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

Penúltima representacion del baile titulado

LA ISLA DEL AMOR.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.